

Comunicado de prensa 114/2017

Ciudad de México, 25 de octubre de 2017

Presentan resultados en Mesa de Combate a la Ilegalidad

- *Se observan disminuciones significativas en importación de vehículos usados al país y en mercancía subvaluada.*
- *Destacan los aseguramientos de piratería mediante operativos conjuntos entre PGR e IMPI.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que hoy se llevó a cabo la 16 Mesa de Combate a la Ilegalidad en la que se presentaron los resultados que se han obtenido este año, gracias a las acciones para detectar, prevenir y combatir prácticas nocivas que afectan a la población y al comercio formalmente establecido, como la introducción y distribución ilegal de mercancías.

En su intervención, el jefe del SAT, Osvaldo Santín, reiteró la relevancia del foro ya que permite la colaboración de los sectores público y privado con el objetivo común de combatir la ilegalidad y señaló que a pesar de desarrollarse en medio de diversos retos y escenarios del comercio internacional, se han cumplido los objetivos propuestos.

Entre los resultados de la Mesa de Combate a la Ilegalidad destaca la disminución de la importación de vehículos usados, que bajó 27 por ciento en relación con el mismo periodo del año pasado. Las acciones que realiza el SAT para alertar a la ciudadanía en el sentido de que no existe autorización para la circulación de vehículos de origen extranjero introducidos al país de manera ilegal, ya que tener placas o engomados proporcionados por alguna organización, no significa que un auto extranjero pueda circular libremente, han abonado a estos resultados.

Otros resultados que se presentaron son la disminución de importaciones de mercancía, del 8 por ciento en el sector textil, del 11 por ciento en el sector vestido, y del 6 por ciento en el sector calzado; lo anterior, en virtud de las acciones de control implementadas para la importación, entre otras medidas.

Se presentaron también los avances de las acciones contra la piratería y el contrabando, como el aseguramiento de 10.5 millones de artículos, principalmente ropa, juguetes, cigarros, fragancias, rastrillos, celulares y accesorios, en coordinación con la Procuraduría General de la República y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; así como los más de 5 mil actos de fiscalización en los sectores de vehículos, bebidas alcohólicas, calzado y textiles, de los cuales se logró una recaudación de 25,435 millones de pesos.

Los participantes en la mesa coincidieron en afirmar que los resultados son posibles gracias al trabajo coordinado entre instituciones del Gobierno de la República y cámaras empresariales de la iniciativa privada, para dar atención a demandas legítimas de productores, vendedores, comercializadores y a favor de la protección de la economía de las familias mexicanas.

A la presentación de resultados asistieron, José Manuel López Campos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo ; José Cohen Sittón de la Cámara Nacional de la Industria Textil; Ricardo Zaragoza Ambrosi, Presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana; Federico Serrano Bañuelos del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación; Guillermo Vidales Flores de la Confederación de Cámaras Industriales; Luis Gerardo González García, Presidente de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato; Samuel Gershevich Salnicov, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido; Juan Díaz Mazadiego, Director General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; Benjamín Galván Martínez, Director General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; Carlos de Jesús Ponce Beltrán, Subprocurador de Telecomunicaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor; Miguel Ángel Margáin González, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Para obtener mayores detalles, el informe completo se puede consultar en el Portal del SAT y en el sitio juntoscontrailegalidad.mx.

Juntos contra la ilegalidad